MVC *ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.*

Santiago de Cali, Junio 27 de 2017

SEÑORES INDERVALLE

Me permito certificar que el Doctor **HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA** Identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.039.581 expedida en Cali (Valle) y tarjeta profesional No. 241.898 del C. S. de la Judicatura, Presto sus Servicios Profesionales como profesional independiente con plena Autonomía para el ejercicio de su labor, a la Persona Jurídica **MARIANELA VILLEGAS CALDAS** Nit. 31.838.242-5 para el año de Septiembre de 2013 hasta abril 30 de 2014.

Y con la Sociedad **MVC ABOGADOS CONSULTORES S.A.S. NIT 900.719.297-2** para un periodo comprendido entre mayo 2014 a Junio de 2015, a través de contrato de prestación de servicios, se desempeñaba en la ejecución de asesorías y asistencias Jurídicas en el ramo de atención de accidentes de transito

Cualquier aclaración al respecto con gusto será atendida

Cordialmente,

MVC ABOGADOS CONSULTORES S.A.S
NIT.900.719.297-2

MARIANELA VILLEGAS CALDAS
Representante Legal

Avenida 2N No 7N – 55 oficina 301 Edificio Centenario II Cali- Colombia
Teléfono 881 39 27- 3137644355
NIT 900.719.297-2

Escaneado con CamScanner

SANDRA YAMELY ORTIZ P.
Abogada

CERTIFICACIÓN

Me permito certificar que el Doctor ***HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA,*** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1144039581 de Cali (Valle del Cauca), presta sus servicios profesionales desde el día 1o de abril de 2015 como Abogado Asistente para mi oficina en Asesorías Jurídicas para los asegurados de las compañías AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, y PREVISORA a través de un contrato de prestación de servicios profesionales.

Durante este periodo se ha distinguido por su cumplimiento a cabalidad en todas sus labores.

La presente certificación se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día martes, 27 de junio de 2017

Atentamente,

Sandra Yamely Ortiz P.
Abogada

SANDRA YAMELY ORTIZ P.
Abogada
C.c. 31.872.617 de Cali.
T.P. 46.732 del C.S.J.

Carrera 5 No. 10-63 Oficina 515 Edificio Colseguros.
Telefax 8842515 - Cel. 3137455764 - 3155695516 - 3006198760.
E-mail: juridicosdelahozortizsas@gmail.com – sortiz@emcali.net.co
Santiago de Cali.

Escaneado con CamScanner

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS**	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

HACE CONSTAR:

Que al revisar el archivo de la Secretaria General, se encontró que el (la) Señor@, **HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.144.039.581**, el (la) cual celebro con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Contrato No.	Objeto	Valor	Fecha de elaboración/ Fecha finalización
1944/2017	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como abogado en desarrollo del proyecto estratégico promoción y fomento de la recreación, edufisica, la actividad física y el deporte	6.000.000	16/08/2017 29/09/2017
2112/2017	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado (a) en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico "promoción y fomento de la recreación, la edufisica, la actividad física y el deporte social comunitario"-CEF	9.000.000	6/10/2017 29/12/2017
08/2018	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Abogado en la Subgerencia de Fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "Mejoramiento de la Oferta y Acceso a bienes y servicios de Recreación, Educación Física, Actividad física y Deporte Social Comunitario en el Valle del Cauca, Occidente	29.400.000	04/01/2018 31/07/2018
1136/2018	Prestaci6n de servicios profesionales y de apoyo a la gesti6n Como Abogada Especialista en derecho administrativo para la Subgerencia de Fomento y masificacj6n en el desarrollo del Proyecto estrat6gico denominado: "Mejoramiento de la Oferta y Acceso a bienes y servicios de Recreaci6n, Educaci6n Física, Actividad física y Deporte Social Comunitario en el Valle del Cauca, Occidente" -La Recreaci6n está en Vos.	4.200.000	10/08/2018 31/08/2018
1450/2018	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como abogado en educación física y salud en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado fortalecimiento de las oportunidades de acceso de la población vallecaucana a los bienes y servicios de actividad física, recreación y deporte social comunitaria valle del cauca.	16.800.000	14/09/2018 28/12/2018

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS**	CODIGO	FO-220-013
INDERVALLE		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

093/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como abogada , en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en el valle del cauca".	12.600.000	18/01/2019 29/03/2019
1373/2019	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado: fortalecimiento de la promoción, difusión y fomento de la práctica de la educación física, el deporte social comunitario, la recreación y la actividad física en el valle del cauca	29.400.000	10/04/2019 31/10/2019
2927/2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, como abogado, en la sugerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "fortalecimiento de la recreación mediante los círculos recreativos como escenario de transformación social de niños , niñas y adolescentes en el departamento del valle del cauca"	8.400.000	18/11/2019 31/12/2019
540/2020	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como abogado en la subgerencia de fomento y masificación en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "apoyo para la promoción y fomento del deporte escolar, la actividad física, la recreación, la educación física y el deporte social comunitario en el valle del cauca"	16.800.000	11/02/2020 29/05/2020

Se anexa estampilla No.990100000003837161, por valor de $32.300.oo

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de junio del dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Zoraida Castillo Cardozo.

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

Elaboro: Libia Constanza Aragón Vélez Secretaria	Firma:
Revisó :Zoraida Castillo Cardozo-secretaria General	Firma:

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 1144039581, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330.01-59.2-1039 - febrero 28 del 2020
Fecha de Acta de Inicio: febrero 28 del 2020
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado en la secretaria de desarrollo económico y competitividad-subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto "consolidación y fortalecimiento de los centros de emprendimiento e innovación-valle inn en el valle del cauca", con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo del departamento del valle del cauca.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)
CDP: 5500001338
RPC: 5600004326
Plazo: HASTA 30 DE JULIO DE 2020

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0057- 19/08/2020
Fecha de Acta de Inicio: 19/08/2020
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado, en la secretaría de desarrollo económico y competitividad - subsecretaría de emprendimiento y desarrollo empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto fortalecimiento del emprendimiento y desarrollo empresarial a través de los centros de emprendimiento e innovación valle inn y los espacios interactivos en el valle del cauca, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000)
CDP: 5500001925
RPC: 5600008382

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Plazo: HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0084 DEL 20/01/2021
Fecha de Acta de Inicio: 20/01/2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS LIGADOS AL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR EL LOGRO Y METAS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000)
CDP: 5500002420
RPC: 5600017867
Plazo: 30 de abril de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0193-2021 DEL 28/05/2021
Fecha de Acta de Inicio: 28/05/2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado asesor, en la secretaría de desarrollo económico y competitividad - subsecretaría de emprendimiento y desarrollo empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto fortalecimiento de cooperación internacional en el departamento del valle del cauca, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo para el departamento del valle del cauca.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)
CDP: 5500002767
RPC: 5600008382
Plazo: HASTA EL HASTA EL 30 DE JUNIO 2021

Contrato Número: 1.330-12.14-0203 de 2021 DEL 17/07/2021
Fecha de Acta de Inicio: 17/07/2021
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado asesor en la secretaria de desarrollo económico y competitividad prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

fortalecimiento del emprendimiento en el valle del cauca por medio del programa valle inn y la generación de espacios interactivos

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)
CDP: 5500003987
RPC: 5600041067
Plazo: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividades específicas: 1. Asesorar jurídicamente en la formulación de proyectos inherentes al Desarrollo Económico y Competitividad de la dependencia 2) Prestar asesoría jurídica en la planeación estratégica para los diferentes procesos liderados desde el marco del proyecto ValleINN de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 3) Dar oportuna respuesta a Derechos de Petición, Tutelas y demás documentos jurídicos a requerimientos de entes de control, órganos judiciales y/o demás asuntos que le sean asignados por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. 4) Apoyar en la supervisión de los contratos de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad que le sean asignados. 5) Elaboración de contratos, convenios y demás procesos de contratación pública consagrados en la Ley 80 de 1993. 6) Apoyar en la Secretaria de Desarrollo y Competitividad desde su experticia en los consejos consultivos, comités y demás actividades que se requiera. 7) Brindar asesoría jurídica en los temas pertinentes a las mypimes y emprendedores que hacen parte de la base de datos del programa ValleINN. 8) Las demás actividades jurídicas que asigne el Supervisor en haras del cumplimiento de las metas del proyecto estratégico...

Contrato Número: 1.330-12.14-0018-1 DEL 13/01/2022
Fecha de Acta de Inicio: 13/01/2022
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestar los servicios profesionales como abogado asesor en la secretaría de desarrollo económico y competitividad prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto fortalecimiento del emprendimiento en el valle del cauca por medio del programa valle inn y la generación de espacios interactivos

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000)
CDP: 5500003330 - 5500003722
RPC: 5600032447 - 5600037025
Plazo: 30 de septiembre de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0274 DEL 19/10/2022
Fecha de Acta de Inicio: 19/10/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Objeto: prestación de servicios de profesionales como abogado asesor en la secretaría de desarrollo económico y competitividad en desarrollo del proyecto fortalecimiento del emprendimiento en el valle del cauca por medio del programa valle inn y la generacion de espacios interactivos en el valle del cauca

VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000)
CDP: 5500003987
RPC: 5600041057
Plazo: 31 de diciembre de 2022

Actividades específicas: 1. Asesorar jurídicamente en la formulación de proyectos inherentes al Desarrollo Económico y Competitividad de la dependencia. 2. Prestar asesoría jurídica en la planeación estratégica para los diferentes procesos liderados desde el marco del proyecto ValleINN de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. 3. Dar oportuna respuesta a Derechos de Petición, Tutelas y Demas documentos jurídicos a requerimientos de entes de control, Órganos judiciales y/o Demas asuntos que le sean asignados por la Secretaria de Desarrollo económico y Competitividad. 4. Apoyar en la supervisión de los contratos de la Secretaria de Desarrollo económico y Competitividad que le sean asignados. 5. Elaboración de contratos, convenios y Demas procesos de contratación publica consagrados en la Ley 80 de 1993. 6. Apoyar en la Secretaria de Desarrollo y Competitividad desde su experticia en los consejos consultivos, comités y Demas actividades que se requiera. 7. Brindar asesoría jurídica en los temas pertinentes a las mypimes y emprendedores que hacen parte de la base de datos del programa ValleINN. 8. Las Demas actividades jurídicas que asigne el Supervisor en harás del cumplimiento de las metas del proyecto estratégico. 9. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales.

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departa nento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobe nadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobacion: 15/08/2018 Página 6 de 6

499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se deciara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de diciembre de 2022

PAULO FERNANDO MILLÁN BALCÁZAR
Subdirector Técnico De Apoyo A La Gestión

Elaboró: Diana Marcela Jimenez – Auxiliar Administrativo
Revisó y aprobó: paulo Fernando Millán Balcázar – Subdirector Técnico De Apoyo A La Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No. 9901000000663735 C.C. 1144039581
HEIDER LEONARDO MILLAN OSPINA
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 34200
1144814383 15/11/2022 10:14:55 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.